



0000001

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA GRAFINORTE CÍA. LTDA.

OTORGA: LA COMPAÑIA GRAFINORTE CÍA. LTDA.

A FAVOR DE: ELLOS MISMOS

CUANTIA: INDETERMINADA



SE DIO DOS COPIAS

Escritura No. 2014-10-01-04 P 8578

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen el señor Oscar Alfonso Castro Villacres, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GRAFINORTE CÍA. LTDA., El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta Ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, hábil para contratar y obligarse por sus propios derechos y por los que representa; y, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía GRAFINORTE CÍA. LTDA., del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el ingeniero Oscar Castro Villacres, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GRAFINORTE CÍA. LTDA., quien en tal condición, otorga la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la

mencionada compañía. El compareciente acredita su calidad mediante la presentación de su nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante y, concurre autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de SOCIOS de 14 de noviembre de 2014, cuya acta también se acompaña y forma parte del presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) GRAFINORTE CÍA. LTDA., tiene su domicilio en la ciudad de Ibarra, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 1 de Junio del 2012, autorizada por el Notario Quinto del cantón Ibarra, Dr. Arturo Terán Almeida, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Junio del 2012. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS-** El ingeniero Ing. Oscar Castro Villacres, en su calidad de Gerente General y representante legal de GRAFINORTE CÍA. LTDA., declara que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de SOCIOS de 14 de noviembre de 2014 la Compañía aumenta el capital social en la suma de TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 36.000,00), este aumento de capital se lo hace mediante compensación de créditos, tomando el indicado valor de la cuenta "Aportes Socios Futuras Capitalizaciones". Con este aumento, el total del capital social de la compañía GRAFINORTE CÍA. LTDA., asciende a TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (USD 36.400,00) que se divide en TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor es de UN (USD 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo a lo establecido en el Artículo

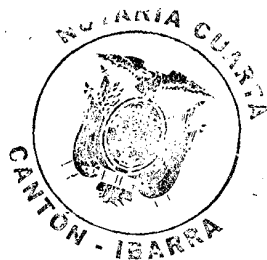
0000002

Quinto del Estatuto Social, que se lo reforma y que en lo sucesivo dirá:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (USD 36.400,00) que se divide en TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor es de UN (USD 1,00) dólar de los Estados unidos de América cada una. El aumento o disminución de capital se podrá acordar mediante resolución de la junta General de Socios de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital".

SOCIOS	CAPITAL ANTERIO R USD	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS USD	CAPITAL ACTUAL USD	No. DE PARTICIPACIONES
Luis Alfredo Mejia Montesdeoca	USD 200,00	USD 18.000,00	USD 18.200,00	18.200
Oscar Alfonso Castro Villacres	USD 200,00	USD 18.000,00	USD 18.200,00	18.200
TOTALES	USD 400,00	USD 36.000,00	USD 36.400,00	36.400

CUARTA: DECLARACIONES.- El ingeniero Ing. Oscar Castro Villacres, en su calidad de representante legal de GRAFINORTE CÍA. LTDA., declara bajo juramento lo siguiente: a) Que las sumas indicadas que se aportan para el presente aumento de capital, se hallan debidamente registradas en los libros contables de la Compañía, como Aportes Socios Futuras Capitalizaciones"; b) Que los socios han ejercido su derecho de preferencia; c) Que todas y cada una de las cláusulas que se hallan en el presente instrumento público son veraces y pueden ser comprobables en los libros sociales de la Empresa. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a este instrumento los siguientes documentos habilitantes: a) Un original del acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía GRAFINORTE CÍA. LTDA. de 14 de noviembre de 2014; b) El nombramiento del ingeniero Ing. Oscar Castro Villacres, en su calidad de Gerente General y representante legal de GRAFINORTE CÍA LTDA. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias, para la plena validez de este instrumento público. Firmado, Dr. Janan Medina, con matricula profesional número 3367 del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario, al comparecientes aquel se ratifica y afirma en el total contenido; y, para constancia de lo cual firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

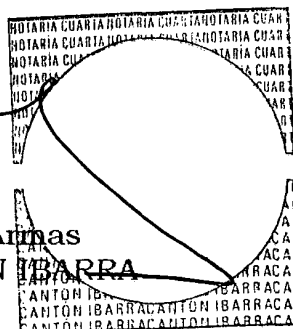


0000003



Ing. Oscar Alfonso Castro Villacres
C.C. 170802291-6
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑIA GRAFINORTE CÍA. LTDA.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



**ACÑA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GRAFINORTE CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Ibarra, a 10 de Noviembre del 2014, a las 15h00, en las oficinas de esta compañía, ubicado en la calle Flores 11-29 y Cabezas Borja, se reúnen los siguientes socios de GRAFINORTE CÍA. LTDA.: Luis Alfredo Mejía Montesdeoca, propietario de 200 participaciones; y, el Ing. Oscar Alfonso Castro Villacrés, propietario de 200 participaciones, encontrándose presente la totalidad del capital, los socios deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal.

Preside la junta general el Sr. Luis Alfredo Mejía Montesdeoca y actúa como Secretario el ingeniero Ing. Oscar Alfonso Castro Villacrés, en su calidad de Gerente General.

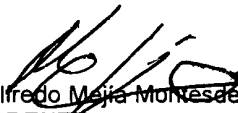
El Presidente declara instalada la junta general y dispone que se pase a conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

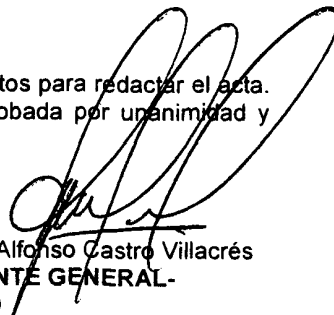
PUNTO ÚNICO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA TRANSFERENCIA DE VALORES DE LA CUENTA "OTRAS CUENTAS POR PAGAR" A LA "CUENTA APORTES SOCIOS FUTURAS CAPITALIZACIONES".

El socio Ing. Oscar Castro Villacrés, expresa que el día 16 de Junio del 2014 la Junta General de Socios de esta empresa, resolvió trasladar la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000,00) de las "Otras Cuentas por Pagar"(código contable: 202100102) a la cuenta "Aportes Socios Futuras Capitalizaciones"(código contable: 302010101); con este antecedente, el indicado Ing. Castro Villacrés propone a la junta general de socios que nuevamente se haga una transferencia de una a otra cuenta, de la siguiente manera: Que se traslade la cantidad adicional de veinte y un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 21.000,00) de las "Otras Cuentas por Pagar" "(código contable: 202100102) a la cuenta "Aportes Socios Futuras Capitalizaciones" "(código contable: 302010101); por lo tanto, en esta cuenta se encontrará la cantidad total de treinta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 36.000,00), de tal cantidad, le corresponde la suma de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 18.000,00) al Sr. Luis Alfredo Mejía Montesdeoca; y, la suma de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 18.000,00) al Ing. Óscar Alfonso Castro Villacrés.

Esta propuesta es aceptada por unanimidad por el capital social.

Absuelto el único punto del orden del día, se da un receso de 15 minutos para redactar el acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita en los términos que aquí constan.


Luis Alfredo Mejía Montesdeoca
**PRESIDENTE-
SOCIO**


Oscar Alfonso Castro Villacrés
**GERENTE GENERAL-
SOCIO**

0000004



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRAFINORTE CÍA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, a 14 de Noviembre del 2014, a las 15h00, en las oficinas de esta compañía, ubicado en la calle Flores 11-29 y Cabezas Borja, se reúnen los siguientes socios de GRAFINORTE CÍA. LTDA.: Luis Alfredo Mejía Montesdeoca, propietario de 200 participaciones; y, el Ing. Oscar Alfonso Castro Villacrés, propietario de 200 participaciones, encontrándose presente la totalidad del capital, los socios deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal. Preside la junta general el Sr. Luis Alfredo Mejía Montesdeoca y actúa como Secretario el ingeniero Ing. Oscar Alfonso Castro Villacrés, en su calidad de Gerente General.

El Presidente declara instalada la junta general y dispone que se pase a conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

PUNTO ÚNICO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

El Ing. Oscar Alfonso Castro Villacrés, propone que se resuelva incrementar el capital social de esta Empresa, que en la actualidad es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), en la suma de TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 36.000,00), este aumento de capital se lo hace mediante compensación de créditos, tomando el indicado valor de la Cuenta "Aportes Socios Futuras Capitalizaciones".

Con este aumento, el total del capital social de la compañía GRAFINORTE CÍA. LTDA., asciende a TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 36.400,00) que se divide en TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS participaciones ordinarias nominativas e indivisibles, cuyo valor es de UN (USD 1,00) dólar de los Estados unidos de América cada una, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quinto del Estatuto Social, que se lo reforma y que en lo sucesivo dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (USD 36.400,00) que se divide en TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor es de UN (USD 1,00) dólar de los Estados unidos de América cada una. El aumento o disminución de capital se podrá acordar mediante resolución de la junta general de socios de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital".

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS USD	CAPITAL ACTUAL USD	No. DE PARTICIPACIONES
Luis Alfredo Mejía Montesdeoca	USD 200,00	USD 18.000,00	USD 18.200,00	18.200
Oscar Alfonso Castro Villacrés	USD 200,00	USD 18.000,00	USD 18.200,00	18.200
TOTALES	USD 400,00	USD 36.000,00	USD 36.400,00	36.400

El aumento de capital y las reformas estatutarias propuestas, son aprobados por unanimidad por el capital social. El Gerente General, para efectos de cumplir con estas decisiones deberá otorgar la respectiva escritura pública y cumplir con los trámites correspondientes hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

Absuelto el único punto del orden del día, se da un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura del acta la misma que es aprobada y suscrita por los SOCIOS en los términos que en esta constan.

Luis Alfredo Mejía Montesdeoca
**PRESIDENTE-
SOCIO**

Oscar Alfonso Castro Villacrés
**GERENTE GENERAL-
SOCIO**

Ibarra, 2 de Julio de 2012

Ingeniero

Oscar Alfonso Castro Villacrés

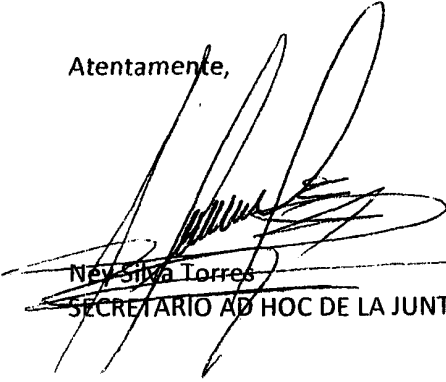
Presente.-

De mi consideración

Es grato comunicarle que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Socios de la Compañía "GRAFINORTE CIA. LTDA. ", celebrada el 28 de junio de 2012, se resolvió nombrarle como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, por el lapso de cinco años, con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

Para los fines Legales pertinentes le comunico que la Compañía "GRAFINORTE CIA. LTDA.", está inscrita bajo el Nro.270 del registro Mercantil del Cantón Ibarra el 21 de junio de 2012, tomo 1, anotado en el libro repertorio con el Nro. 1214, 11:23:07, resolución Nro. SC.II.DJC.Q.12.002893 de la Superintendencia de Compañías del 11 de junio del 2012 y constituida según escritura pública otorgada ante el Notario quinto Dr. Arturo Terán Almeida del Cantón de Ibarra el 1 de junio de 2012.

Atentamente,

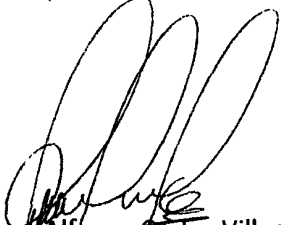


Ney Silva Torres

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En esta fecha, acepto y me posesiono como GERENTE GENERAL de la Compañía "GRAFINORTE CIA. LTDA."

Ibarra, 2 de Julio de 2012



Oscar Alfonso Castro Villacrés

C.I. 1708022916

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DIRECCIÓN: Río Chota 4-34 Y Nazacota Puento

TELÉFONO: 087006038





0000005

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

.. Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 294 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRAFINORTE CIA. LTDA.-** Ibarra, seis de Julio del dos mil doce.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1323, 14:46:22

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



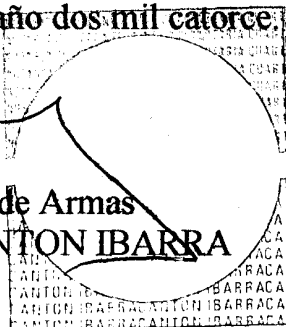
REPUBLICA DEL ECUADOR		DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL		IDENTIFICACION Y REGISTRO	
		CEDULA		170802291-6	
		CIUDADANO			
APELLIDOS Y NOMBRES		CASTRO VILLACRES		OSCAR ALFONSO	
LUGAR DE NACIMIENTO		IBARRA		SANTO DOMINGO	
FECHA DE NACIMIENTO		1978-04-14			
NACIONALIDAD		ECUATORIANA			
SEXO		M			
ESTADO CIVIL		CASADO			
PAREJA DE LOS ANGELES		BARRIDO ALVARADO			
INSTRUCCION		SUPERIOR			
PROFESION / OCUPACION		EMPLEADO PRIVADO			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		CASTRO PEDRO ALFONSO			
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		VILLACRES MARIANA DEL CARMEN			
LUGAR Y FECHA DE EMISION		IBARRA		2013-12-12	
FECHA DE EXPIRACION		2023-12-12			

REPUBLICA DEL ECUADOR		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
CERTIFICADO DE VOTACION		ECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014	
005		1708022916	
NUMERO DE CERTIFICADO		CEDULA	
005-0004		CASTRO VILLACRES OSCAR ALFONSO	
INBARRA	CIRCUNSCRIPCION	0	
PROVINCIA	CURACAO	0	
IBARRA	PARROQUIA	0	
CANTON	ZONA		
			
EL PRESIDENTE DE LA JURY			

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Ibarra, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce.



Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 4202

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3344
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	197
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708022916	CASTRO VILLACRES OSCAR ALFONSO	Ibarra	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	IBARRA
Nº. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 2014-10-01-04-P8578
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRAFINORTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Capital Autorizado	36400,00
Cuantía	36000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#270-21/06/2012

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR